

# INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

DOCTORADO

Nombre del Programa	D442-Ingeniería de la Información y del Conocimiento
Departamento	Ciencias de la Computación
Responsable del Programa	Luis de Marcos Ortega
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad del Programa	3 de Septiembre de 2024

Curso 2022-23



## Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	6
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) .....	8
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES .....	10
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN .....	12
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA .....	14
ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD .....	16
ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS.....	17

## PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Programa de Doctorado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

### INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- En caso de que **no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades del Programa”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar [B], es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

## CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La implantación del Programa de Doctorado se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los/las doctorandos/as alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_01: Ingreso y matrícula
- TBL\_02: Perfiles de acceso
- TBL\_05: Actividades formativas específicas del Programa (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES\_EST\_D y ES\_PDI\_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES\_EGR\_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del Programa: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la matrícula no debe superar el 10% de la oferta)	<input checked="" type="radio"/>			
2. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación		<input checked="" type="radio"/>		
3. El Programa cuenta con una Comisión Académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación	<input checked="" type="radio"/>			
4. La Comisión Académica del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input checked="" type="radio"/>			
5. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado		<input checked="" type="radio"/>		
6. Las actividades formativas específicas del Programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del Programa			<input checked="" type="radio"/>	
7. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as		<input checked="" type="radio"/>		
8. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación		<input checked="" type="radio"/>		

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

Durante el curso académico 22/23, el Programa de Doctorado admitió a un total de 21 estudiantes, lo cual se encuentra dentro de los límites establecidos en la memoria verificada del programa que preveía un máximo de 20 admisiones por año. El exceso está por debajo del 10%. Después de los años del COVID cuando el número de ingresados fue menor, se vuelve a cubrir la oferta de plazas. Los estudiantes admitidos en el Programa de Doctorado no tuvieron que realizar ningún complemento de formación, ya que todos ellos provenían de titulaciones de máster relacionadas con el ámbito del programa o de universidades extranjeras con las que nuestros grupos de investigación tenían proyectos conjuntos y poseían titulaciones afines o experiencia profesional equivalente acreditada. Respecto a las actividades formativas específicas del programa, y siguiendo las recomendaciones de memoria de renovación de la acreditación se está trabajando en mejorar la variedad de actividades formativas del programa. Se realiza un seguimiento de la asistencia y el aprovechamiento de los doctorandos de manera uniforme. El procedimiento de evaluación se ha integrado en el sistema DATRES.

**Valoración global criterio 1**

A     B     C     D

## CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del Programa, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- ES\_EST\_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La información pública sobre el Programa es suficiente		<input checked="" type="radio"/>		
2. La información sobre el Programa está actualizada		<input checked="" type="radio"/>		
3. La información sobre el Programa es accesible y coherente con lo verificado		<input checked="" type="radio"/>		
4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados		<input checked="" type="radio"/>		

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

El sitio web del programa constituye un recurso informativo abierto al público que proporciona una exposición detallada y accesible de los elementos esenciales del programa educativo. Esto incluye la información básica, los criterios y métodos de admisión, así como los docentes involucrados y sus áreas de investigación específicas. No obstante, se nota que los datos referentes a las investigaciones actuales de los docentes no están actualizados en algunos casos. Aunque la mayoría tiene un vínculo a su CV, esta no siempre presenta sus trabajos o proyectos más recientes. El Vicerrectorado de Investigación junto con la biblioteca está trabajando en el portal de producción científica en conjunto con Dialnet para la renovación automática de los currículos de los académicos e investigadores de la Universidad de Alcalá, que está operativo desde 2023, lo cuál resuelve la situación relativa a la actualización. Finalmente, el sitio web presenta una sección dedicada a la calidad del programa. Aquí se pueden consultar los resultados alcanzados, así como los documentos relevantes como las memorias de verificación, el código de buenas prácticas y la comisión de calidad del programa entre otros.

**Valoración global criterio 2**

A  B  C  D

### CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Programa de Doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI\_IF: Informes de Seguimiento interno
- PM: Planes de mejora
- ES\_EST\_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El Programa cuenta con una Comisión de Calidad cuya composición se adecua al SIGC		<input checked="" type="radio"/>		
2. La Comisión de Calidad del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas			<input checked="" type="radio"/>	
3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un Informe de Seguimiento Interno de la titulación		<input checked="" type="radio"/>		
4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo del Programa y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...)			<input checked="" type="radio"/>	
5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora			<input checked="" type="radio"/>	
6. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH		<input checked="" type="radio"/>		
7. Para <b>Programas interuniversitarios</b> se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

La Comisión de Calidad, integrada por representantes de todos los grupos de investigación y del alumnado, desempeña el rol clave de administrar la calidad en las facetas asociadas al programa dentro del ámbito de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC) en la Escuela de Doctorado. Con reuniones anuales, esta comisión supervisa el programa regularmente y elabora un informe anual sobre su estado. Se aportan evidencias del análisis y seguimiento efectuado, junto con la ejecución de métodos para evaluar la satisfacción de alumnos y docentes con el doctorado. Las encuestas y sus resultados reflejan una apreciación general del programa que supera el 8 sobre 10 cada año en línea con el estándar de la Universidad de Alcalá. La universidad y el doctorado disponen de un SIGC, cuya gestión y aplicación recae en la Comisión de Calidad. Esta lleva a cabo análisis, informes de seguimiento y procedimientos para recoger datos de estudiantes, profesores, egresados y el personal PTGAS, pero no se concreta en un Plan de Mejoras detallado, sino en ideas generales y aspectos puntuales señalados en las recomendaciones del informe de verificación, lo que implica que no se efectúa un seguimiento minucioso del Plan de Mejoras.

**Valoración global criterio 3**

A

B

C

D

#### CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del Programa y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_03: Investigadores participantes en el programa
- TBL\_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES\_EST\_D y ES\_PDI\_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES\_EGR\_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable	<input checked="" type="radio"/>			
2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (100% para los Programas de Doctorado)		<input checked="" type="radio"/>		
3. El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60%	<input checked="" type="radio"/>			
4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada		<input checked="" type="radio"/>		
5. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH		<input checked="" type="radio"/>		
6. Existe un procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación y éste se cumple y funciona correctamente		<input checked="" type="radio"/>		
7. Se potencia la internacionalización del programa		<input checked="" type="radio"/>		
8. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas		<input checked="" type="radio"/>		

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

El profesorado lo conforman más de 50 doctores. Treinta y cuatro de ellos tienen vinculación permanente con la universidad, de los cuales 24 tienen un sexenio vivo de investigación. De los 20 investigadores sin sexenio que se indican, 11 de ellos tienen experiencia investigadora acreditada y equivalente. Cinco de ellos tienen vinculación permanente con la UAH y no cuentan con el sexenio por ocupar plazas de PAD de reciente convocatoria. El resto se corresponde a PDI externo vinculado al programa que en muchos casos no puede acudir a la convocatoria de sexenios. En términos totales, más del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa poseen una experiencia vigente acreditada. Los equipos de investigación cuentan con proyectos y contratos en ejecución en las líneas de investigación del Programa tanto internacionales como nacionales. Todas las líneas con matriculados tienen proyectos activos. Las líneas de investigación son coherentes y mantienen su vigencia como se desprende de la temática de los proyectos de investigación y de las publicaciones científicas en revistas internacionales y en Congresos.

El Programa de doctorado ofrece a sus estudiantes unas instalaciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades formativas e investigadoras. Cuenta con aulas dotadas de las infraestructuras necesarias para impartir las clases y seminarios, así como con Laboratorios equipados con los recursos tecnológicos apropiados para las líneas de investigación que se desarrollan en el Programa. Este equipamiento se mantiene actualizado gracias a la financiación obtenida a través de los proyectos de investigación que realizan los profesores y los doctorandos del Programa.

Las tareas administrativas relacionadas con el Programa de doctorado se realizan por el personal de la Escuela de doctorado de la Universidad de Alcalá y el personal de administración y servicios del Departamento de Ciencias de la Computación de la misma universidad. Además, el Programa dispone de dos técnicos de apoyo que se encargan de las labores técnicas y de gestión de los Laboratorios, todos ellos con las titulaciones adecuadas para desempeñar su trabajo.

**Valoración global criterio 4**

A  B  C  D

### CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del Programa de Doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono
- TBL\_06: Tesis
- TBL\_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción.
- ES\_EST, ES\_PDI, ES\_PAS, ES\_EGR: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI PAS y egresados/as)
- ES\_ILE\_D: Encuesta de Inserción Laboral
- Otras propias del Programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa y la producción científica asociada a éstas es adecuada	<input checked="" type="radio"/>			
2. El número de tesis defendidas en el Programa es adecuado y acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación		<input checked="" type="radio"/>		
3. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación y se revisan anualmente		<input checked="" type="radio"/>		
4. Existen mecanismos de seguimiento de los/as doctores/as y se analiza su inserción laboral		<input checked="" type="radio"/>		
5. La tasa de respuesta es representativa y permite un análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.		<input checked="" type="radio"/>		
6. La satisfacción de los grupos de interés es adecuada		<input checked="" type="radio"/>		

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

*Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con verificados y los obtenidos en años anteriores.*

El programa de doctorado ha demostrado su calidad y adecuación al ámbito temático del título a través de varios aspectos. En primer lugar, las tesis defendidas por los doctorandos han mostrado un alto nivel de rigor científico y originalidad. En segundo lugar, los indicadores de la calidad del programa, tales como el número de publicaciones, proyectos, patentes y colaboraciones, han reflejado el impacto y la relevancia de la investigación realizada. En tercer lugar, el grado de internacionalización del programa ha sido elevado, tanto por la movilidad de los doctorandos como por la participación en redes y consorcios internacionales. Estos elementos evidencian que el programa de doctorado cumple con los objetivos y criterios establecidos para su desarrollo y evaluación.

Durante el año académico 2022/23 se presentaron y defendieron seis tesis doctorales, obteniendo todas ellas la máxima calificación de Cum Laude. Estos trabajos se realizaron bajo la modalidad de compendio de artículos, cumpliendo con el requisito de contar con al menos tres publicaciones con un impacto significativo (artículos en revistas indexadas en el JCR o similares). No obstante, es importante destacar que la cifra de tesis defendidas es baja en comparación con el número de alumnos que fueron admitidos en la cohorte correspondiente, lo que indica la necesidad de mejorar las medidas de seguimiento de los doctorandos para incrementar o ajustar la tasa de éxito.

Valoración global criterio 5

A     B     C     D

## FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades del Programa, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

### FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

- 1) Información pública y accesible
- 2) Profesorado del programa. Trayectoria y producción científica. Cantidad y calidad de los proyectos y contratos dirigidos.
- 3) Calidad en la producción científica ligada a las Tesis presentadas.
- 4) Interdisciplinariedad de la formación

**DEBILIDADES** (máx. 3.000 caracteres)

- 1) Variedad de la oferta formativa de actividades específicas del programa
- 2) Baja tasa de egresados
- 3) Implementación y seguimiento del Plan de Mejoras por parte de la Comisión de Calidad

## ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones**, **recomendaciones de seguimiento especial (SE)** y **modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE\_IF: Informe Final de Verificación
- MO\_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO\_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE\_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA\_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA\_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

	Sí	No
1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<input checked="" type="radio"/>	
2. Existen:		
• Recomendaciones	<input checked="" type="radio"/>	
• Recomendaciones de especial seguimiento		<input checked="" type="radio"/>
• Modificaciones necesarias		<input checked="" type="radio"/>

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

Del informe final de renovación de la acreditación (febrero de 2022):

"RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- Aplicar los criterios de admisión que se requieren para cumplir lo especificado en la Memoria de Verificación.

2.- Revisar y reglamentar la organización y procedimientos de control de las actividades formativas para dotarlas de una mayor relevancia en el conjunto del programa de doctorado, cumpliendo lo que se indica en el Real Decreto y con lo que se indica en la Memoria de Verificación."

Medidas adoptadas:

1-Se ha establecido un proceso claro y transparente para evaluar las solicitudes de admisión y asegurarse de que se apliquen los criterios de manera consistente. Además el programa proporciona información detallada y accesible sobre los criterios de admisión a los solicitantes para ayudarles a entender los requisitos y preparar sus solicitudes adecuadamente

2-Se está revisando e implementando gradualmente un conjunto de mejoras para implementar esta recomendación. En primer lugar, se ha incrementado la oferta de actividades. En segundo lugar se han establecido los mecanismos de evaluación de las mismas y se han implementado. En tercer lugar se ha mejorado la publicidad y el proceso de realización y seguimiento a través de las herramientas que la Universidad ofrece. Queda pendiente evaluar y adecuar la oferta a todas las líneas de investigación del programa.

## ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento, manteniendo su código inicial para poder facilitar la trazabilidad.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
01-2018	Mejora en el proceso de oferta y control de actividades formativas del programa. Pendiente incrementar la oferta	Comisión Académica del programa	Recomendación	06/2022	Oferta de seminarios. Evidencias de evaluación de los mismos.	Media	En proceso
02-2018	Inclusiones dentro del programa de profesores que ya vienen colaborando.	Comisión Académica del programa	Seguimiento Interno	06/2022	Solicitud de MODIFICACIÓN e informe de Madri+d	Media	Finalizada

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
03-2023	Análisis y seguimiento de la tasa de éxito	Comisión de Calidad del Programa	Seguimiento Interno	06/2023	Ratios de abandono y tasa de éxito anual para distintas cohortes (cursos)	Baja	Sin iniciar
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u